

**SUMARIO:**

- Se recibieron invitados para que expongan al tenor de los mandatos que dieron origen a esta comisión.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado Diego Ibáñez.

Actuó como secretario de la comisión la señora Claudia Rodríguez Andrade, y como abogado ayudante el señor Germán Salazar Roblin.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, Camila Flores, Amaro Labra, Andrés Longton, Luis Pardo, Marcelo Schilling y Daniel Verdessi.

Asistió además el diputado Andrés Celis.

**III.- INVITADOS**

Asistieron como invitados la señora María Victoria Gazmuri, Seremi del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, y el señor Nielz Cortés, representante de la Asamblea de Puchuncaví.

**IV.- CUENTA<sup>1</sup>**

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1. Oficio respuesta del Intendente de la Región de Valparaíso mediante el cual informa respecto a los antecedentes de la votación de la comisión, referida a la solicitud de modificación de concesión marítima presentada por OXIQUM S.A (Responde oficio N° 32-2018).

2. Oficio del Intendente de la Región de Valparaíso señor Jorge Martínez Durán, mediante el cual informa que el protocolo de emergencia ante situaciones de crisis lo maneja la Onemi y adjunta la respuesta de esta institución (Responde oficio N° 10-2018).

3. Oficio del Intendente de Valparaíso, señor Jorge Martínez Durán, mediante el cual indica que la consulta sobre un espacio de participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan a la zona de Quintero y Puchuncaví, fue remitida a la Seremi de Medio Ambiente de la región de Valparaíso. La Seremi indica que el proceso de participación Ciudadana del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y

---

<sup>1</sup> Los documentos de la cuenta se encuentran disponibles en el siguiente link: <http://appcam.camara.cl/comisiones/despliegues/verArchivo.aspx?documento=cuenta&id=37058>

Puchuncaví, comenzará el 5 de noviembre y hasta el 14 de diciembre. (Responde oficio N° 25-42-2018).

4. Oficio del Intendente señor Jorge Martínez Durán, mediante el cual responde respecto al listado y causas de las personas detenidas en la manifestación contra la contaminación de Quintero, el sábado 8 de septiembre, que en virtud del artículo 4 letra c de la ley n°19.175, Ley Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional, corresponde al gobernador de Valparaíso autorizar reuniones en plaza, calles y demás lugares de uso público (Responde oficio N° 12-2018).

5. Oficio del Intendente de Valparaíso, señor Jorge Martínez Durán, mediante el cual excusa su inasistencia a la sesión, por encontrarse en Isla de Pascua, cumpliendo funciones propias de autoridad regional.

6. Oficio respuesta de la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar, mediante el cual informa las medidas adoptadas por el Ministerio en relación al problema ambiental que afecta a Quintero y Puchuncaví desde el 21 de agosto (Responde oficio N° 14-2018).

7. Nota de la diputada señora Carolina Marzán, por la cual excusa su inasistencia a esta sesión, por encontrarse fuera del país en misión oficial, y a la vez solicita formalmente la participación en la mesa de esta Comisión, de su asesor en materia ambiental el señor Pablo Santander Acevedo.

#### **V.- ACUERDOS**

1- Citar al señor Jorge Martínez Durán, Intendente de la Región de Valparaíso, para que asista a la sesión que se celebrará en la comuna de Puchuncaví el día lunes 5 de noviembre.

2- Oficiar al Superintendente de Electricidad y Combustibles con el propósito de solicitarle que informe las fiscalizaciones y sus resultados sobre el cumplimiento de la normativa legal y técnica por parte de las empresas que conforman el complejo Industrial Ventanas y que participan en la generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad.

3- Oficiar al Ministro de Salud con el propósito de solicitarle que informe todas y cada una de las medidas adoptadas por esa Cartera en la esfera de sus competencia, a propósito de los episodios de contaminación en Quintero y Puchuncaví, desde el 21 de agosto a la fecha.

4- Oficiar a la Ministra de Medio Ambiente con el propósito de solicitarle remita las memorias de cálculo mediante las cuales se construyeron las diversas tablas del plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de Concón, Quintero y Puchuncaví, representado por la Contraloría General de la República.

5- Solicitar al Director de la Biblioteca del Congreso Nacional un estudio acerca de: a) El estado de cumplimiento y avance de las conclusiones y recomendaciones a que llegara la Comisión Investigadora constituida el año 2011, que analizó, indagó y determinó la participación de la empresa estatal Codelco y empresas asociadas, en la contaminación ambiental en la zona de Puchuncaví y Quintero. b) La normativa actual en materia medioambiental y de contaminación regulatoria del parque industrial que funciona en el área de Quintero-Puchuncaví.

## **VI.- ORDEN DEL DÍA**

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

### **TEXTO DEL DEBATE**

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-la señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las vecinas y a los vecinos presentes y a la presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecino, UNCO, por recibirnos y por proveernos de este espacio para sesionar.

Como Presidente de esta comisión investigadora quiero hacer hincapié en que para esta sesión teníamos invitadas a varias autoridades.

Al respecto, las alcaldesas y los alcaldes jurídicamente no tienen la obligación de asistir ni de responder a la comisión investigadora porque son órganos autónomos del Estado. No son parte de la administración central.

Citamos a esta reunión con la intención de conversar con ellos, pero se excusaron de asistir. Lamentablemente, no tenemos mayores atribuciones para citarlos.

Para esta comisión investigadora de la Cámara de Diputados es prioritario conocer su opinión de los hechos a fin de recabar la mayor cantidad de antecedentes respecto de lo que sucede en Quintero y Puchuncaví.

Por lo tanto, propongo enviar un oficio a los alcaldes, incorporando nuestras preguntas, para que la comisión pueda contar con su versión de los hechos.

Creo que no podemos completar una labor fiscalizadora si no estamos con la autoridad máxima comunal, que también es

quien hoy tiene responsabilidades administrativas respecto de coordinar la situación de riesgo; también tiene facultades legislativas, a propósito de la catástrofe, como señala en la ley general de Urbanismo y Construcciones, respecto de empresas que vulneren la salud y el medio ambiente.

¿Habría acuerdo al respecto?

**Acordado.**

Para esta ocasión tenemos dos invitados: Nielz Cortés, representante de la comunidad de Puchuncaví. Recibimos una solicitud por parte de las organizaciones para que se pudiese presentar. La intención de esta Comisión Investigadora es recuperar esa confianza en las instituciones y, de una u otra manera, recoger las inquietudes; por eso sesionamos en Quintero, a propósito de lo mismo.

Por lo tanto, partiremos con la presentación del señor Cortés; luego será el turno de la seremi del Medio Ambiente, doña María Victoria Gazmuri, a fin de esclarecer cómo se ha trabajado la crisis y de qué manera se han articulado las administraciones del Estado en función de esto, entendiendo que en comisiones anteriores habíamos relevado la necesidad de que se armen mesas de trabajo con la comunidad y que desde ahí las propuestas, que van en una buena dirección, continúen y las que faltan se profundicen por parte del Ejecutivo, entendiendo que doña María Victoria también es representante del Presidente en este territorio.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor Nielz Cortés.

El señor **CORTÉS**.- Buenos días, yo represento a la comunidad de Puchuncaví y traigo una presentación en *Power Point*.

El primer punto que queremos presentar es la organización ciudadana en respuesta a este proceso, o a este evento de contaminación, y, segundo, queremos aportar algo al plan de descontaminación de Concón, Quintero y Puchuncaví.

Se ha generado, en este territorio, en estas comunas, una serie de organizaciones ciudadanas en respuesta a esta situación, dentro de ellas Mujeres en Zona de Sacrificio en Resistencia; Cabildo Abierto de Quintero y Puchuncaví; la Asamblea Autoconvocada Puchuncaví, también sindicatos de pescadores han estado trabajando, tanto de Horcón como de Ventanas, entre otras.

Dentro de las acciones que se han generado, hemos tenido eventos culturales, manifestaciones, jornadas de

protestas, recursos de protección ante los tribunales, velatones, es decir, nos hemos movido como hemos podido.

Actualmente, estamos trabajando para una movilización a nivel nacional el 15 de noviembre.

Dentro de las acciones, se ha generado una serie de petitorios o exigencias ciudadanas, que se resumen en tres puntos: paralización temporal de todo el cordón industrial hasta determinar a los responsables; homologación de nuevas normas OMS para el suelo, el aire y el agua; actualización y modernización de los procesos industriales y cierre de plantas obsoletas, o sea, no queremos más contaminación. Necesitamos acciones más drásticas.

Lo que más necesitamos son fechas, para determinar cumplimientos.

Plan de descontaminación, segundo tema que queremos abordar.

Uno de los aportes que podemos hacer al plan de descontaminación, representado por la Contraloría General de la República, es el inventario de emisiones y el aporte en concentración a la estación de monitorio con representación ocasional de Concón, que es la que generó que las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví fueran declaradas como zonas saturadas en 2015.

En este plan de descontaminación hay tres inventarios de emisiones: el que fue desarrollado por la consultora GeoAire, que coincide con las emisiones medidas en 2013. Nosotros lo llamamos "inventario de emisiones real".

Sin embargo, el plan de descontaminación se basó en un inventario ajustado que colocaba ciertos valores a tres empresas puntuales: AES Gener, Codelco y Enap.

Había un tercer inventario de emisiones que estaba en el documento, en el Decreto Supremo N° 1, en el anteproyecto, que mostraba las emisiones máximas.

Ahora, de estos tres inventarios de emisiones, este, aparentemente, no se ocupó, pues hay evidencias, en el mismo antecedente, en el Informe de Análisis de Gestión, Inversión Económica y Social, que hubo valores que sobrepasaban algunos valores de acá.

Una de las cosas que siempre llamó la atención de estos tres inventarios de emisiones era la sumatoria, la suma final que daba en emisiones. Fueron todos traspasados a un valor de MP 2.5, porque hay algunos inventarios de emisiones que

hablaban de MP y, otros, MP 2.5. Les recuerdo que MP 2.5 era el valor crítico, y que analizado todo esto, todo el plan se basaba en la reducción de este contaminante promedio anual.

Ocurre que esta es la sumatoria en MP 2.5 para el Decreto Supremo N° 1 -que es la última tabla que mostré- y da un total de 1.760 toneladas en MP 2.5; 32.410 en dióxido de azufre y 13.925 en óxido de nitrógeno (Nox).

Respecto del trabajo que realizó la empresa Geo Aire, el inventario de emisiones es de 2.021 toneladas de material particulado 2,5 (MP2,5), 25.943 toneladas de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), y 11.887 toneladas de óxido de nitrógeno (Nox).

La tabla que ocuparon para realizar el plan contempla un valor bastante menor que el real: 1.403 toneladas de material particulado 2,5 (MP2,5), 25.951 toneladas de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), y 11.908 toneladas de óxido de nitrógeno (Nox).

En el gráfico, que ven en la lámina, el color azul representa las emisiones máximas, Decreto Supremo N°1, de la empresa AES Gener; el color naranja representa las emisiones en modelación de la empresa GeoAire; y el color gris representa la Tabla N° 2 del informe del Análisis General del Impacto Económico y Social (Agies), que es un inventario de ebulliciones que se realizó al plan de descontaminación. Finalmente, el color amarillo es una referencia de lo que se esperaba en 2020 como resultado de la aplicación del plan de descontaminación, ya que para esa fecha se esperaba que se cumplieran los objetivos de dicho plan.

En la lámina siguiente se aplica una ecuación que no tiene mayor relevancia, pero que demuestra los valores de la Tabla N°5 del informe Agies, con el cual se pudo determinar a través de un sistema de avance de masa, cuánto era el aporte de cada una de las empresas.

En la lámina siguiente se establece que el resultado total que arrojó la ecuación para la estación de monitoreo de Concón en 2013, es de 20.3 microgramos por metro cúbico de material particulado 2,5 (MP2,5). Asimismo, se establecen los aportes de cada una de las fuentes puntuales y de las fuentes no puntuales (contaminación difusa).

En la lámina siguiente se comparó lo que había hecho el Ministerio del Medio Ambiente, a través del informe Agies, representado en la Tabla N° 5 que acabo de mostrar, y el

inventario de la empresa Geo Aire, que determinó para Gener 4,098, para Codelco 2.341 y para Enap 4.252.

Esta lámina muestra en naranja el informe que realizó la empresa Geo Aire y en azul el informe Agies. Existe una relación entre los resultados, considerando los 20,3 microgramos por metro cúbico de material particulado 2,5 (MP2,5) que se registró en 2013 como promedio anual; además, Codelco muestra un resultado con una diferencia menor, la que en el caso de ENAP se invierte.

Derechamente aquí hay algo que no cuadra, pues metodológicamente este inventario de emisiones no debería haber contenido esta diferencia. El cálculo que uno hace siempre tiene que mantener las proporciones para un análisis a futuro, pero aquí, a mi parecer, derechamente hubo un beneficio para la empresa ENAP, lo que representaría un problema.

-Aplausos.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señor Presidente, por su intermedio, el tema de la emisión de material particulado 2,5 (MP2,5) tiene una historia no muy reciente. La existencia de emisiones es muy antigua, pero sus mediciones no lo son tanto. Por ello, quiero saber si tienen antecedentes previos sobre este tema, específicamente respecto de ENAP.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Nielz Cortés.

El señor **CORTÉS**.- Señor Presidente, respecto de los antecedentes, puedo señalar que nosotros siempre habíamos trabajado en la zona de Quintero-Puchuncaví. Desde 2015, año en que nos incorporamos a Concón, empezamos a tener una mirada sobre lo que estaba sucediendo en ENAP.

Deben tener presente que ENAP, que aporta material particulado y otros contaminantes, es ENAP Aconcagua, no la de Quintero. Lo menciono porque hablamos de material particulado 2,5 (MP2,5), el cual tiene dos propulsores: el dióxido de azufre y óxido de nitrógeno; y de material particulado 10 (MP10), pero ninguno de ellos es emitido de forma importante por ENAP.

Ahora, si se considera todo lo que ha ocurrido últimamente, debo mencionar que es un contaminante que hasta antes de la intoxicación del 21 de agosto, no lo teníamos

presente; por lo mismo, no considerábamos a ENAP como una empresa contaminante.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Señor Cortés, usted fue parte del proceso de confección del Plan de Descontaminación, el que finalmente terminó representando por la Contraloría General de la República. Por ello, quiero saber si puede explicar brevemente cómo la comunidad se incorporó a este plan de descontaminación, cómo se construyó el informe que salió de la Seremi de Valparaíso respecto del plan de descontaminación y cómo fue conocido por la comunidad.

A su juicio, ¿cuál es la causa por la que el plan de descontaminación firmado por el exministro de la Presidenta Bachelet fue diferente?

¿Por qué el inventario de emisiones que salió de Valparaíso era diferente al que se firmó en Santiago?

Lo pregunto, porque hay un lapso de tiempo en el que no sabemos qué ocurrió. ¿Por qué el inventario de emisiones se cambió o se infló? Ello, también es materia de investigación.

Recordemos que la formación de esta Comisión Investigadora fue propuesta mucho antes de los sucesos del 21 de agosto. El diputado Verdessi presentó una solicitud con posterioridad a esa fecha y, finalmente, se fusionaron las dos comisiones. El primer objeto era investigar qué sucedió con el plan de descontaminación y por qué lo rechazó la Contraloría General de la República, y el segundo fue investigar las zonas de sacrificio. De hecho, tenemos previsto realizar algunas sesiones con el resto de las comunidades de las zonas de sacrificio.

Respecto del plan de descontaminación, hay una diferencia entre lo que sale de Valparaíso y lo que se firma en Santiago; no sabemos qué sucedió y eso es materia de investigación. Primero, queremos conocer su apreciación sobre ese tema y, luego, tratar lo que dijo el diputado Pardo y la diputada Flores.

El señor **CORTÉS**.- Señor Presidente, es efectivo que hay algo que no se entiende con respecto al plan de emisiones, es decir, no se entiende por qué se cambió.

En el análisis no se ve el beneficio, por el contrario, hay un perjuicio hacia el proceso en sí. Además, el proceso fue muy desordenado y hay mucho texto que es muy difícil de leer con partes que son ilegibles, como las tablas del informe AGIES (Análisis General de Impacto Económico y Social) que se

subió en el expediente, pero resulta difícil leer el encabezado. Incluso, hay que ocupar un computador para poderlo sacar.

No sé si habrá algo más complejo respecto de lo que pasó; ¿cómo es posible que se haya hecho una consultoría de 50 millones de pesos y termine en nada? Sí me parece que las condiciones meteorológicas y las dudas sobre las estaciones de monitoreo deben haber influido en el tema del cambio y en considerar o no el informe evacuado por la consultora, pero lo que no entiendo es el tema de aumentar las emisiones.

¿Cómo participamos, cómo nos involucramos en el proceso? Como sabemos, hay un proceso de participación ciudadana. Sin embargo, en ese minuto, no podíamos leer los antecedentes del expediente -era información que no estaba disponible-, es decir, se informaba pero no se leía, por lo que las observaciones ciudadanas se hicieron basadas en el anteproyecto.

Respecto del anteproyecto, hay que hacer mención de una cosa sumamente importante: había un capítulo que hablaba de la meta -que era bastante ambiciosa-, lo cual hacía que se viera bastante bonito el proyecto en sí.

La meta era que la polución de material particulado 2,5 (MP 2,5) se establecería en 16 microgramos por metro cúbico, como promedio anual. Sin embargo, pasó el tiempo, el plan fue representado y nos dimos cuenta que solo era una buena intención, porque el plan nunca fue calculado con ese valor, es decir, no estaba hecho para cumplir esa meta, había una discrepancia entre lo que decía la meta y los cálculos realizados.

Volviendo al tema de la participación ciudadana, hicimos observaciones pero tuvimos un problema antes de ser presentado el informe definitivo al Consejo de Ministros, porque se suponía que una vez que terminara el proceso de participación ciudadana se debía generar un informe consolidado con las respuestas, el cual debía hacerse llegar a cada uno de los observantes, pero eso no ocurrió. Se saltaron esa etapa y la hicieron después de ser presentado el informe al Consejo de Ministros, o sea, hubo un procedimiento administrativo que no se cumplió, el cual fue reclamado a la Contraloría, pero ésta respondió -por lo menos a mí- que primero tenía que terminar el proceso de presentación del plan de descontaminación para hacer las reclamaciones correspondientes. Ello, porque no se

había presentado a la Contraloría, estoy hablando de la toma de razón. Por tanto, fue irregular.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, por su intermedio, preguntó a nuestro invitado si del análisis que hicieron, al comparar esta línea base falsa respecto del inventario real, aparecían las empresas que se verían mayormente beneficiadas con esta diferencia.

El señor **CORTÉS**.- Solo ENAP, no veo diferencias ni beneficios para Gener o Codelco.

El señor **PARDO**.- ¿Hay alguna explicación plausible de por qué se produjo esta distorsión? ¿Usted tiene alguna teoría?

El señor **CORTÉS**.- A lo mejor, el proyecto Nueva Era pudo haber sido uno de los causantes de esta diferencia.

El señor **PARDO**.- De haber guardado una reserva.

El señor **CORTÉS**.- Pero la verdad es que en esto hay que ser responsable, se trata de una apreciación.

El señor **PARDO**.- Una presunción.

El señor **CORTÉS**.- Sí.

Respecto de Gener no se ve mayor beneficio, a no ser que sea en las compensaciones, porque había una diferencia...

El señor **PARDO**.- De 400, que Gener podría haber utilizado si otro nuevo actor hubiese comprado esa diferencia.

El señor **CORTÉS**.- Que le comprara el humo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, por su intermedio, ¿ese tipo de diferencia se evidenciaba solo respecto de Gener o también respecto de otra empresa?

El señor **CORTÉS**.- Gener, básicamente. Codelco en ese minuto no mostraba mucha diferencia.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

LA señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los vecinos, concejales y autoridades que nos acompañan.

Deseo preguntar -porque me llamó mucho la atención- al expositor sobre sus conclusiones objetivas respecto de ENAP. Me gustaría que profundizara en aquello, sobre lo que a usted le lleva a pensar que tanto los procesos sancionatorios que se han abierto en contra de ENAP como las acciones judiciales que se han establecido en contra de esta empresa, que están en

manos de la justicia, tienen un asidero? ¿Considera que existen antecedentes para avanzar en esa línea?

Seamos honestos, porque hay otras personas que señalan que Enap no sería la culpable, que no tendría responsabilidad o quizás sería una responsabilidad mínima, sin excluir por supuesto a las otras industrias o empresas que también podrían tener algún grado de responsabilidad.

Por otro lado, a propósito de lo que usted señaló, en el proceso que se generó este plan de descontaminación y donde las adendas tendrían que haber sido informadas a cada una de las personas que intervienen en este proceso de participación ciudadana con sus observaciones, como fue su caso, esto necesariamente tuvo que ser informado a los recurrentes.

Si ustedes hacen observaciones, la autoridad tiene la obligación de darles respuestas y conocimiento de esas observaciones, y con posterioridad deben quedar contempladas en las adendas, que son estos resúmenes de todo el proceso de participación ciudadana, desde el inicio hasta la finalización de este proceso administrativo.

Claramente, acá hay una irregularidad, no le encuentro explicación, como tampoco le encuentro explicación a la respuesta de los requerimientos que ustedes hacen ante la Contraloría, porque no es así el procedimiento, que haya que esperar hasta el final y recién ahí se informe.

Finalmente, haciendo énfasis en que me parece un proceso que estuvo viciado, cuando les llegan a ustedes las observaciones, más allá del tiempo, de si fue oportuno o no, si hubo vicio o no en la toma de razón, ¿qué les parecieron las respuestas a sus observaciones?

Además, si las observaciones que ustedes realizaron tuvieron eco o fueron consideradas en alguna parte de este plan.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Nielz Cortés.

El señor **CORTÉS**.- Respecto del plan de descontaminación, una pregunta es sobre la actualidad y la otra sobre la responsabilidad en el plan de descontaminación.

En mi opinión, en el tema de la responsabilidad en la actualidad no descartaría los aportes de ninguna empresa. Hay un tema muy complicado. No creo que podamos determinar qué ocurrió en el período de las intoxicaciones porque no teníamos los instrumentos adecuados para hacerlo, y eso es en parte

nuestra debilidad como país y debemos trabajar para mejorar en ese aspecto. Necesitamos equipos y nuevas normas.

Esto ocurrió porque no tenemos normas y las empresas no están obligadas. Por ejemplo, hay tremendos estanques que acumulan productos químicos; las empresas ventean sus gases o vapores directamente al aire; no hay control alguno al respecto y esto ocurre en forma automática, o sea, se genera el vapor y lo tira, y eso es una debilidad en la normativa.

Respecto del plan de descontaminación, por lo que sé - es una presunción mía-, Enap debió haber hecho un *lobby* más o menos importante. No me imagino que no lo haya hecho, y así todas las empresas que estaban involucradas. Lo que es lamentable es la poca claridad que se generó. Se suponía que el Ministerio del Medio Ambiente estaba bien a caballo en el tema.

Hay que recordar que en 2014, además del derrame, partimos con el CRAS, que era como una esperanza hacia la recuperación ambiental de esta zona. Por lo tanto, el tema del plan de descontaminación nos pilló muy mal parados. Eso nos pasó por crédulos.

Respecto de la respuesta que nos dio la Contraloría quiero hacer presente que cuando respondió Contraloría el documento todavía no ingresaba a la toma de razón.

Por lo tanto, creo que esa es la respuesta que nos tenía que dar por el momento, porque Contraloría funciona con un procedimiento bien establecido y que está normado.

Lo que nos sorprendió fue que el plan estuviera casi un año siendo tramitado en Contraloría, o sea, es muy irregular. También esperábamos que en las respuestas se considerara por lo menos una observación. Si no me equivoco, hubo ciento y tantas observaciones y fueron consideradas solamente dos.

En los procesos de participación ciudadana que se hicieron, en una ocasión recuerdo que pudimos conversar con el subsecretario en ese minuto, que después fue ministro, Marcelo Mena, y quedamos bastante en desacuerdo con la forma en que se estaban haciendo las cosas, pero en ese minuto todavía no percibíamos lo malo que estaba el plan.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, solicito que se cite al contralor.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Está en la lista de invitados. De vuelta de la semana distrital, vamos a invitarlo. El contralor tiene mucha disponibilidad para explicarnos por qué representó el plan de descontaminación.

Tiene la palabra el señor Pablo Santander.

El señor **SANTANDER**.- Señor Presidente, quiero hacer dos preguntas. Primero, quiero informar que llegó este papelito y una de las urgencias de la ciudadanía es la creación de una fiscalización ciudadana para transparentar el proceso de las empresas del parque industrial.

Con la diputada Carolina Marzán creemos que es fundamental la participación de la gente y nos gustaría saber cuál es el mecanismo de fiscalización que quieren proponer. ¿Es mediante una organización social que se forme o un grupo ciudadano? Esa es la primera pregunta.

En segundo lugar, como ustedes hicieron un balance de masa sobre el material particulado me gustaría saber qué porcentaje es el aporte de las termoeléctricas al material particulado. Son termoeléctricas a carbón y sería bueno que avanzáramos en eliminarlo como fuente de energía. La idea es analizar cuál sería el beneficio del cambio.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, me voy a referir al plan de descontaminación pasado.

Nuestro invitado habló de una consultora a la que se le pagaron 50 millones de pesos. Le pido que nos indique el nombre de la consultora, cuál fue su labor específica y cómo evalúan la gestión que realizó.

Usted dice que faltaron o no se concretaron distintos procedimientos administrativos. Me gustaría saber a qué procedimientos se refiere y quiénes eran los responsables de realizarlos.

La pregunta siguiente es si ustedes fueron a la Contraloría después de que en una primera etapa no pudieron ir porque faltaba la toma de razón. Además, si la comunidad tuvo pleno conocimiento de cómo venía el plan, porque tengo la sensación de que nunca tuvieron pleno conocimiento de cómo venía en específico el plan de descontaminación y de que siempre tuvieron dudas respecto de su real contenido.

En definitiva, ustedes, en la etapa de participación, ¿tuvieron claridad de lo mal que venía el plan de descontaminación?

El señor **CORTÉS**.- Señor Presidente, respecto de la fiscalización ciudadana, hay una herramienta denominada "contralor ciudadano", basada en generar una especie de acusador, con cierta capacidad técnica, para ayudar en la fiscalización. Esta persona acusa, no fiscaliza; simplemente objetiviza o ayuda en ese proceso.

En el caso de la fiscalización ciudadana respecto de las empresas, se basa en la misma idea: nosotros, como ciudadanía, asistimos a las empresas y hacemos chequeos a las emisiones. La idea es tratar todos los gases -ojalá en el futuro sea así- y verificar algunas cosas que no son muy complejas, pero que están a nuestro alcance. La cuestión es verificar datos. Es una fiscalización menor, pero constante, porque uno de los problemas que tiene la Superintendencia del Medio Ambiente es que no hay recursos, y en tal situación hay que echar mano a lo que haya disponible. Queremos aire limpio y para eso tendremos que trabajar más.

Respecto del tema balance-masa, el valor está, y lo presenté. No recuerdo el valor; les haré llegar la presentación. En todo caso, si no me equivoco, el aporte total está en torno a los 4 microgramos por metro cúbico. Eso significa que si en ese minuto teníamos 20.3 microgramos, como valor excedido, como valor que está marcando la estación de monitoreo, 4 puntos y tanto significarían 16 microgramos por metro cúbico. Cerradas las termoeléctricas, quedaríamos en zona de latencia o tocando el límite inferior del valor de latencia.

En cuanto al plan de descontaminación y la consultoría realizada por GeoAire, por lo menos se invirtieron 50 millones de pesos. Esa cifra arroja el expediente. No recuerdo el nombre preciso del trabajo, pero era actualizar y generar las medidas de regulación para el plan de descontaminación.

Esos estudios contemplaron un proceso de modelación, mediante un sistema de tecnología computacional, que tomaba los datos atmosféricos, por ejemplo, temperatura, humedad, radiación solar y vientos; determinaba la dispersión y cómo actuarían los precursores, cómo se formaría el material particulado MP 2.5 generado por el dióxido de azufre y el óxido de nitrógeno.

Respecto del procedimiento administrativo, el proceso de participación ciudadana y la respuesta, son cuestiones que le correspondieron al Ministerio del Medio Ambiente. Ellos estaban a cargo del plan de descontaminación y del procedimiento administrativo.

En cuanto a la Contraloría, como no salía esto de la Contraloría, hubo un año en que casi se perdió el plan. No recuerdo si hicimos algo más que entregar los documentos que ya habíamos presentado. Sin embargo, sé que en otros lugares sí lo hicieron. Pero hasta ese minuto, hasta antes de que representaran el plan, no teníamos idea de qué tan malo era. Para nosotros fue una sorpresa, y de ahí en adelante, una vez que fue representado, nos pusimos a estudiar el plan, a fondo.

En cuanto a si la comunidad sabía cómo venía el plan, creo que no tenían idea de qué tan mal venía, porque la información que entrega es mínima, muy mezquina, es casi una caja negra. Entonces, hay que conocer una serie de antecedentes. Sumado que, en ese minuto, para nosotros era difícil, porque no se podía leer; cuando lo imprimíamos, quedaban las manchas negras de las tablas. Además, hay que hacer mucho cálculo. Fue un tema complejo para nosotros, como ciudadanos.

Bueno, creo que hubo una intención respecto de no entregar información y que esta cosa pasara sin mayor notoriedad.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señor Presidente, creo que la experiencia del plan de descontaminación, fallido, nos entregó un arma muy interesante y poderosa, unido a la indicación aprobada, que señala que no puede haber nuevas empresas si no hay un plan de descontaminación.

Por qué podría vincular esto, y espero que no tenga un traspié en el Senado o en el Tribunal Constitucional. Porque, en un principio, para mí, el diseño original era algo duro; sin embargo, el nuevo diseño de la indicación establece algo que es muy interesante. A saber, la promesa presidencial de que en diciembre tenemos plan de descontaminación.

Ahora, se ve que este plan de descontaminación no puede ser un librito sin sentido, porque la Contraloría ya dio muestras de que lo examina y lo aprueba solo si descontamina. Si descontamina significa que tiene que haber acciones

concretas para la emisión de los elementos que están en juego, que son el material particulado, el azufre, etcétera.

Entonces, debemos estar atentos por el tema del plan de descontaminación que va a salir en diciembre. Tengo mucho interés en saber cómo va a salir, porque este plan de descontaminación, si efectivamente descontamina, significa tremendas acciones, o sea, no es solamente un papel, sino que significa modificación de todo el proceso productivo para que realmente descontamine. Celebro que la Contraloría haya tomado ese rol, porque en este momento las armas que tenemos son la promesa presidencial de que en diciembre va a haber un plan de descontaminación Quintero-Puchuncaví. Está la promesa y le damos el visto bueno.

Segundo, tenemos las instancias que la Contraloría solo va a aprobar este plan de descontaminación si realmente descontamina. Por lo tanto, es bueno conocerlo, profundizarlo, meternos profundamente en ese plan, porque ahí está la gran herramienta para modificar la situación de Quintero y Puchuncaví.

Tercero, que ojalá podamos compartir y analizar todos los antecedentes que ustedes tengan, y con toda la fuerza que tienen las instituciones que han defendido un plan de descontaminación para estas comunas, puedan participar y conocer, como lo establece la ley, ese plan de descontaminación.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, la Contraloría deja claro que aunque haya plan de descontaminación, este puede no servir, puede estar mal hecho. Lo que aprobamos es que en las zonas saturadas o latentes existiera un plan de descontaminación antes de que se puedan instalar los proyectos, plan que no existía.

Lo que me preocupa, y es lo que estoy entendiendo, es que la comunidad participó en el plan de descontaminación, que hubo participación ciudadana, pero que, al final, no entendieron nada, que los papeles con que ustedes trabajaron estaban poco legibles, las cifras, y que ahora se entiende mejor, después del rechazo de la Contraloría, porque la Contraloría es muy clara respecto de lo que dice, y lo voy a leer para que lo recordemos: En el plan de descontaminación, el plan de descontaminación fue representado por la Contraloría

General de la República. Se evidencia una práctica ilegítima, que tiene consecuencias negativas sobre el medio ambiente y la salud de las personas, pues se anula el objetivo esencial de todo plan, el de descontaminar efectivamente. Tal como lo describió en una sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Cámara de Diputados, el 17 de enero de 2018, el contralor Jorge Bermúdez, respecto del uso de un inventario basado en la posibilidad de emisión máxima contaminante de parte de las fuentes emisoras.

Entiendo, de lo que ustedes han dicho, ustedes, que son representantes de las comunidades, que la participación fue mala porque no teníamos elementos. Si eso no mejora, que es lo que estamos estudiando para la reforma del sistema de evaluación ambiental, vamos a estar exactamente igual. Las comunidades van a estar ciegas con respecto a los efectos de la contaminación. Eso quiero que me responda, para ver si estoy entendiendo bien.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- El 24 de agosto oficiamos al Ministerio de Medio Ambiente para que nos entregara las memorias de cálculo sobre las que se armaron las tablas de contaminantes de emisiones, los inventarios, sobre el plan de descontaminación. Nosotros oficiamos el 24 de agosto y todavía no nos llega respuesta por parte del ministerio. Esto fue hace dos meses.

Quisiera saber si usted tiene esa información y cuál sería la utilidad de la misma a la hora de reconocer esta inflación en los inventarios de emisiones.

Por último, cómo gradúa usted la actual normativa ambiental, en función de lo que señaló en una de las primeras diapositivas, de que necesitamos homologar la norma ambiental, no tan solo de calidad de aire, sino también de suelo y agua. Entendamos que en Chile no existe una norma de calidad de suelo y de agua, solamente de agua potable. No existe respecto de napas subterráneas y ni siquiera pensar del mar o de fondo marino.

Me pregunto cómo esta homologación de norma podría configurar un contexto normativo al plan de descontaminación, que haga que el plan de descontaminación efectivamente sea útil, porque un plan de descontaminación, a mi juicio, llega cuando la zona ya está saturada o latente. El plan de descontaminación se aplica cuando ya quedó la embarrada. Las normas de calidad, por tanto, tienes una labor preventiva, de

que no quede la embarrada para que no tengamos que aplicar planes de descontaminación y hacer que el Estado finalmente, en esta lógica de perder y gastar plata, se permite, con una norma de calidad muy permisiva, gastar mucho dinero para tratar de recuperar los estados de normalidad. Esa no es la lógica con la que debiésemos trabajar en los territorios.

Por lo tanto, quisiera que se orientase a esos dos ámbitos: memoria de cálculo y homologación de las normas de calidad ambiental. Nosotros hemos oficiado, pero no ha llegado respuesta, y si usted no tiene esa información, oficiaremos como comisión investigadora al Ministerio de Medio Ambiente para que se nos haga llegar esa memoria de cálculo,

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, escuché que la consultora Geoaire asesoró en el plan de descontaminación. Quiero saber si usted sabe cómo se contrató a esa empresa, si fue por mercado público o por trato directo, porque dentro de los clientes que tiene, está Codelco. Entonces, si queremos una consultora objetiva e imparcial, requerimos a lo menos que no tenga ningún vínculo. Por eso quiero saber cómo se llegó a esta empresa y si hubo algún proceso previo.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Nielz Cortés.

El señor **CORTÉS**.- Respecto de la modificación a la ley N° 19.300, que ustedes aprobaron para las zonas declaradas saturadas o en latencia que no contaban con un plan de descontaminación o de prevención vigentes. Lo que hicieron fue un tremendo aporte y se agradece.

En este caso, en esta zona, pudimos mandar una carta a los diputados, en el minuto en que se iniciaba la primera votación, con algunas firmas, solicitando que no se aprobara y que volviera a la comisión, para que fuera reestudiado. El tema es que cuando tenemos zonas declaradas saturadas o en latencia, quedamos en una situación como de carrera contra el tiempo con las empresas para que se instalen. Entonces, era muy necesario normar eso, y nos hubiera gustado sin compensaciones, que en el fondo fuera más estricto. El tema de las compensaciones siempre ha sido el mercado del humo.

La segunda pregunta que me hicieron era respecto de los planes de descontaminación y la representación de la Contraloría. No recuerdo bien la segunda pregunta.

El señor **SCHILLING**.- Diputado Labra, repita la consulta.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Respecto de que no hubo participación ciudadana efectiva, se entendía en el informe.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Nielz Cortés.

El señor **CORTÉS**.- Señor Presidente, exactamente. No entendimos mucho los antecedentes, pues el anteproyecto es un documento que señala unos valores o con inventario que es un montón de valores que no entrega mucha información; de ahí salta a la regulación a las empresas o las fuentes contaminantes. Por tanto, no se entiende si uno no hace un estudio más profundo hacia atrás, en orden a cómo se creó.

El informe del que uno más información puede obtener es el de Análisis General de Impacto Económico y Social (Agies). De dicho informe, sacamos la información para esta situación.

Respecto de los antecedentes para compartir, no tenemos ningún problema en enviarlos. Tenemos un informe que adjuntamos ahora con los antecedentes del nuevo plan, con las observaciones del plan representante.

Efectivamente -otra pregunta-, el plan para nosotros como ciudadanía quedó poco claro. Es más, como hemos mencionado, cuando recién salió representado empezamos a ver que el plan no era muy bueno, derechamente, era malo.

En cuanto a la alerta sanitaria, tenemos un problema serio al respecto, pues es mejor que el plan. Es más restrictivo y nos cubre mejor, es un mejor instrumento de control, a pesar de que es temporal, ya que no tiene una fecha de caducidad que se puede seguir prolongando. El plan de descontaminación constituye una herramienta que puede durar más tiempo, es más a largo plazo. Hay un tema y una dificultad para el nuevo plan de descontaminación de hacer algo tan bueno como la alerta sanitaria.

Respecto de la memoria de cálculo, creo que es fundamental para entender el plan, no solo para nosotros, sino para todos, incluso para el Ministerio. Considero que una de las cosas que ocurrieron en este plan fue que tampoco entendieron qué estaban representando. No tenía sentido presentar una meta que después no podía ser cumplida.

Frente a la pregunta de si tenemos a disposición una memoria de cálculo del plan por parte del Ministerio, la respuesta es que no tenemos nada. Lo que hicimos fue a puro ñeque por parte de la ciudadanía.

En relación con la evaluación de la normativa ambiental, lo que tiene que ver con homologar la norma OMS - suelo, agua, aire-, efectivamente, necesitamos aportar a la norma OMS. Hoy, en material particulado, estamos bastante alejados de la OMS. Por tanto, necesitamos mejorar nuestra normativa, por lo que lamentamos que estemos en 2018 y no se haya hecho antes. Indudablemente, la salud está primera que los intereses económicos, lo cual los gobiernos no lo ven de la manera que nosotros esperaríamos.

En cuanto al plan propiamente tal, los planes son reactivos; es decir, funcionan después que queda la escoba, pero nuestra normativa tampoco entrega otras herramientas para que sea preventiva. Lamentablemente, eso está ocurriendo.

Las normas de calidad definen ciertas acciones, también hay un tema con las estaciones de monitoreo, pues deben cumplir con ciertas calidades, que muchas veces no van de la mano de la eficiencia técnica profunda. Hay zonas que no son urbanas o no cumplen con la calidad de la representatividad poblacional y perfectamente bien podrían estar monitoreando, lo cual podría servir para mejorar la calidad de los antecedentes y de los datos que se están requiriendo.

¿Cómo se contrató la consultora Geoaire? La verdad es que lo único que tenemos como antecedente es el contrato que sale en el expediente; sin embargo, lo pedimos, pero no llegó. Incluso, ni siquiera supimos si lo licitaron en Chilecompra, no tengo mayor información al respecto.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, me gustaría preciar lo que nuestro invitado dice en orden a lo que nosotros aprobamos, puesto que, justamente, lo que hicimos fue rechazar las compensaciones. No hay compensaciones, no hay 120 por ciento; para instalar una industria no se puede compensar. La compensación no sirve en los casos de las zonas de sacrificio o mal llamadas latentes o saturadas.

Lo que logramos fue revertir esa indicación que había sido ganada en la Sala; incluso, el diputado Andrés Celis estaba presente en esa votación. Lo que eliminamos fue

exactamente el 120 por ciento de compensación o compensaciones para instalar proyectos sin planes de descontaminación y sin estudio ambiental en las zonas de sacrificio.

Eso es lo que aprobamos, para que quede claro, señor Presidente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Muchas gracias por su tiempo y por asumir la representación de la comunidad.

Incorporamos a la lista de invitados a don Nielz Cortés, porque la comunidad lo solicitó, decisión que adoptamos por unanimidad.

Vamos a incorporar estos antecedentes en el informe final.

Les recuerdo que se realizarán sesiones, sin invitados, para discutir las conclusiones de nuestro trabajo. Por lo tanto, necesitamos ir tomando algunas definiciones respecto del cometido de la comisión, cual es establecer responsabilidades, pero también proponer.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Continúa la sesión.

Quiero saludar a la seremi de Medio Ambiente, señora María Victoria Gazmuri.

Como Presidente de la comisión debo señalar que la hemos vista muy atenta a esta situación, trabajando en terreno. No obstante de las críticas que podemos hacer, es necesario reconocer su labor. Este espacio es para generar esa evaluación. Hemos venido a Puchuncaví para recuperar los espacios institucionales para las comunidades.

Agradezco su disponibilidad para asistir a esta reunión, lo que muestra un nivel de compromiso con lo que está sucediendo en Quintero y Puchuncaví.

Dispone de diez minutos para su presentación. Le pedimos que nos comente cuáles son las medidas que como seremi ha tomado, cómo evalúa el desarrollo de su trabajo y cómo se conecta con el resto de la administración al momento de abordar la crisis. Asimismo, que nos indique qué falta, porque todavía se siguen enfermando niños en Quintero y Puchuncaví.

Entonces, más que hacer un diagnóstico, que todos lo tenemos más o menos claro, es importante saber cómo podemos aportar como comisión y como diputados, y su opinión es clave.

Tiene la palabra la señora María Victoria Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña María Victoria).- Señor Presidente, quiero saludar a los diputados presentes y agradecer su disposición y presencia, y muy especialmente a nuestros concejeros CRAS.

Desde que asumimos el gobierno hemos estado trabajando por la situación de Quintero y Puchuncaví, que no es de ahora, no es del 21 o del 23 de agosto, sino que se arrastra desde hace 50 años. Por eso, hemos asumido el compromiso desde el inicio para avanzar y trabajar en diferentes líneas.

El lunes 20, menos de 24 horas antes de lo que lamentablemente sucedió el 21 de agosto con los niños en Quintero y Puchuncaví, sostuvimos una reunión con la ministra Carolina Schmidt, los alcaldes de las comunas y los diputados Luis Pardo y Camila Flores. En esa reunión, la ministra se comprometió a acelerar las gestiones del plan de descontaminación, a avanzar en la línea de una red de monitoreo que diera confianza y legitimidad a las mediciones que se estaban realizando, y a hacer las gestiones con la Superintendencia del Medio Ambiente en materia de fiscalizaciones preventivas y permanentes. En ese contexto estábamos trabajando 24 horas antes de lo que lamentablemente sucedió.

Al día siguiente, la ministra llevaba cuatro días hábiles en posesión de su cargo cuando ocurrió la emergencia. A las 8:15 de la mañana me envió un mensaje de Whatsapp en que me comunicó su intención de ir a conocer la comunidad de Quintero-Puchuncaví.

Lamentablemente, dos horas después la tuve que llamar para exponerle lo que estaba sucediendo y la necesidad de hacer algo. Ella mostró su disposición inmediata. De hecho, creo que venía camino a Valparaíso para asistir a una comisión del Senado, y desvió su curso para dirigirse a Quintero a ver lo que estaba sucediendo.

Desde el primer momento hemos estado abordando esto con la mejor disposición, porque entendemos lo que están viviendo. La ministra lo dijo y lo ha repetido a los vecinos que están sentados junto a los señores diputados: pedir perdón por las faltas y las falencias que hemos tenido como Estado para abordar esta situación, que se arrastra desde hace tantos años.

Con respecto a cómo nos hemos coordinado, gracias a Dios ha sido un trabajo colaborativo. El intendente y la

ministra han tomado el liderazgo y han mostrado preocupación, han estado permanentemente en la zona. Muchos de quienes están acá han asistido a más de 120 reuniones con el intendente y con vecinos de las comunas. La ministra también ha venido más de seis o siete veces a reunirse con vecinos.

Lo fundamental es escuchar y ver cómo podemos hallar soluciones, tomar todo el trabajo hecho a través del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social, que quedó plasmado en el PRAS (Programa para la Recuperación Ambiental y Social). De hecho, muchas de las medidas que hoy se están desarrollando se han trabajado en conjunto.

Lo que nos falta es una mayor exigencia en la normativa a futuro, así como asumir un compromiso como país para avanzar de manera cierta a estándares internacionales. En eso estamos trabajando y esa es nuestra meta como gobierno.

Como ustedes saben, el plan de descontaminación anterior fue rechazado por la Contraloría General de la República y estamos trabajando en uno nuevo. Estamos recabando los antecedentes y hemos recibido más de 25 ingresos durante los primeros diez días hábiles desde que se publicó la resolución. Ahora estamos consolidando esa información y preparando el anteproyecto, que va a ser publicado el 31 de octubre. A partir de eso, entre el 5 de noviembre y el 14 de diciembre se hará un proceso de participación ciudadana.

En el último punto, el diputado Ibáñez, Presidente de la comisión, preguntó cómo podemos aportar como comisión investigadora. Al respecto, creo que es necesario poner el foco en dos áreas: la primera, aumentar la cantidad de recursos para la Superintendencia del Medio Ambiente, para fortalecer la fiscalización. Creo que allí tenemos una deuda importante que abordar. La segunda es seguir avanzando en materia de legislación ambiental, para avanzar en los estándares internacionales a que aspiramos como país.

El señor **SCHILLING** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, saludo por su intermedio y con mucho afecto a la seremi. Muchas gracias por estar una vez más acá en la comuna. Sabemos de su esfuerzo, de su entrega y de su compromiso.

Estimada seremi, más que una consulta, quiero hacerle una petición. A propósito de lo que Nielz expuso, usted mencionó la importancia de que los vecinos tengan un alto nivel

de conocimiento y que exista difusión sobre el proceso de participación ciudadana. Creo que es una de tantas deficiencias que tiene nuestro sistema medioambiental, que los vecinos toman conocimiento de manera tardía, cuando los plazos ya han expirado, o bien en un plazo muy breve. En consecuencia, el gobierno debería esforzarse en hacer difusión a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, o hacer reuniones como la que tenemos hoy, en las cuales podamos participar y aportar propositivamente. Queremos que este plan, a diferencia del anterior, resuelva los problemas de contaminación. Ese es nuestro compromiso con los ciudadanos.

Le solicito, seremi, que haga un esfuerzo con el gobierno. Nosotros vamos a apoyar empujando este carro, para que todos los ciudadanos estén informados y se hagan parte del proceso con sus observaciones. Lógicamente, nosotros también apoyaremos para que esa información sea simple de entender, de lectura fácil, de modo que no solo los especialistas puedan ser parte de ese proceso.

Creo importante que las personas que van a ser afectadas o beneficiadas -eso esperamos, en este caso- con este plan de descontaminación sean realmente partícipes, de modo que, a diferencia del pasado, no se tomen decisiones entre cuatro paredes, sino con el conocimiento necesario.

He dicho.

El señor **SCHILLING** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Verdessi.

El señor **VERDESSI**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero hacer una solicitud a la seremi. Sería bueno, para la comunidad y para nosotros, que toda esa información que ha surgido por estudios sea compartida.

Hemos tenido dificultades, por ejemplo, con un estudio que solicitó la seremi de Salud sobre la contaminación de los mariscos, que es un tema que preocupa bastante a algunos. Fue hecho mediante licitación pública y se pagaron 20 millones de pesos, pero nadie lo conoce. Nadie sabe cuáles fueron sus resultados, a pesar de que fue hecho por la seremi de Salud con recursos públicos.

Naturalmente que, si el resultado es malo, igual tienen que saberlo, porque los mariscos se están consumiendo. Hemos pedido esa información e incluso hemos citado a Mirta Crovetto, decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Playa Ancha, para que venga a informarnos al respecto,

porque ellos también son propietarios de los resultados. Además, hay que complementar esos estudios. Sé que esa información es de otra seremi, pero provoca impacto ambiental. Entonces, sería más transparente que todos esos estudios, sean buenos o malos, se publiquen y se tomen las acciones correspondientes.

Otro tema que preocupa mucho es el impacto que tendrá en el mar el famoso muelle multipropósito de Oxiquim, que ya fue aprobado. Es terrorífico ese asunto, porque existen 850.000 metros cúbicos de arena altamente contaminada. Los buzos han visto que no hay vida en ese sector y sí en el resto. Existen dudas sobre lo que va a significar ese emplazamiento y las acciones que se puedan ejecutar para evitar ese impacto, lo cual imagino que también queda comprendido en la jurisdicción de la gobernación marítima. En ese sentido, podría haber alguna vía para evitar ese daño ambiental.

He dicho.

El señor **SCHILLING** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, a la seremi del Medio Ambiente, señora María Victoria Gazmuri, le quiero preguntar, a propósito del estudio que realizó el Colegio Médico, si se ha podido reunir con ellos para revisar los antecedentes que plantean.

También quiero saber por qué el Colegio Médico ha podido identificar o al menos acotar el abanico de empresas que pueden estar produciendo esta crisis de intoxicación y ustedes todavía no. ¿El Minsal o la Seremi han realizado investigaciones que hayan sido concluyentes sobre quiénes están provocando las intoxicaciones?

El señor **SCHILLING** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la concejala señora Ana Villarroel.

La señora **VILLARROEL** (doña Ana).- Señor Presidente, agradezco la deferencia, porque sé que nos estamos saliendo de protocolo.

Primero, quiero agradecer a la comisión que esté en nuestra comuna. Es un hito histórico que estén presentes y nos dan la confianza de que se está trabajando, que están preocupados por esta comuna, que lleva más de 50 años de daño en la tierra, en el agua y en el aire.

Este lamentable episodio que hemos vivido con nuestros niños y adultos mayores, hoy permite que podamos alzar la voz

y decir que acá hay un pasivo ambiental tremendamente grande. Como saben, los pasivos ambientales quedan para siempre, por siempre, y, lamentablemente, el Estado de Chile ha sido muy irresponsable con estas comunas llamadas de sacrificio. Siempre pensamos que el termino sacrificio significaba que acá termina todo, pero lamentablemente, en este caso, sacrificio significó pongamos más empresas y vamos castigándolos más, cosa que a ninguno de los ciudadanos nos parece.

Queremos -estoy representando a mi comunidad y a toda la comunidad de Punchuncaví- que esta comisión pueda dilucidar qué está pasando. Además, queremos pedir que en esas 500 hectáreas que hoy están disponibles para que se instalen empresas, eso no ocurra eso. Hemos peleado, hemos presentado muchos antecedentes al gobierno regional y al central, pero la verdad de las cosas es que el Estado de Chile simplemente quiere producir, quiere generar recursos. Estamos de acuerdo con ello, hay que avanzar en el desarrollo, pero hacia un desarrollo sustentable, cosa que no hemos visto.

Esta comuna, al igual que todas las que son llamadas de sacrificio, quiere postular a los distintos proyectos. Actualmente, no hay saneamiento básico, tenemos balnearios que están muriendo por culpa de la contaminación. Nos duele mucho pensar que las empresas deben cerrar, porque hay gente que trabaja en ellas, pero llega un momento, cuando uno ve niños intoxicados y adultos sufriendo, en que no queda otra.

Hoy en día -Dios mediante-, estamos trabajando con el consejo de recuperación ambiental; su gente es muy responsable, trabaja *ad honorem* y prácticamente sin recursos. Este consejo lleva cuatro años trabajando para que se presentara un plan de recuperación, el cual fue manipulado y hoy estamos a fojas cero.

Confío, dado que estamos trabajando con la Seremi del Medio Ambiente, en que vamos por un buen camino, pero eso será positivo en la media en que los parlamentarios también se sumen.

Agradezco el momento que me han brindado, pero les pido, por favor, que esto no termine acá.

Seguramente los episodios de contaminación van a bajar, pero vamos a seguir sufriendo por la contaminación. Por ello, queremos que las autoridades no se retiren de nuestra comuna y que nos sigan apoyando, porque esta comuna los necesita mucho.

Esta comuna entrega más del 50 por ciento del PIB a este país, no obstante somos una comuna pobre.

Confío en que ustedes se pongan la mano en el corazón y se la jueguen por nosotros, consideren que acá hay gente mayor, que ha sufrido mucho más que nosotros.

Por lo tanto, confío en que los que están en esta mesa -ustedes han venido a Puchuncaví- se interesan de verdad. Hablo desde el corazón, los tecnicismos ya los habló don Nielz Cortés (Representante de la Asamblea de Puchuncaví), y yo lo hago como una ciudadana y como una autoridad de esta comuna.

Sinceramente, agradezco que me haya permitido hablar y representar a mi comuna.

El señor **SCHILLING** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, agradezco la intervención de la concejala y felicito a la seremi, porque desde que asumió el cargo, mucho antes de los episodios, la hemos visto muy comprometida con la defensa del medio ambiente.

Antes de comenzar con las preguntas, quiero señalar a mi colega, el diputado Verdessi, que en el Gobierno Regional se aprobaron los fondos para estudiar las siete áreas de manejo y dar continuidad a esos estudios que determinaron la presencia de metales pesados, incluso en áreas que están mucho más al norte de Quintero y Puchuncaví. Estudios que efectivamente estuvieron medioguardados, de los que no se supo mucho, pero que hoy son públicos, y que se le va a dar continuidad a los fondos que se aprobaron hace muy poco tiempo en el consejo regional.

Por su intermedio, señor Presidente, le quiero preguntar a la seremi si tiene conocimiento de que funcionarios públicos, entre otros, de la Policía de Investigaciones, resultaron intoxicados el día de los episodios, en qué circunstancias habrían ocurrido esos hechos y si ella los conoció.

En la línea de lo que preguntó y planteó la diputada Camila Flores, entendemos que el proceso de participación ciudadana para este nuevo plan de contaminación tiene normas legales. Por tanto, quiero saber si, como seremi, tiene contemplado acciones concretas para que la participación ciudadana sea más efectiva.

Finalmente, quiero saber cómo se puede hacer. Siempre me he manifestado partidario de que este plan de

descontaminación se ingrese en diciembre, independiente de las normas que esperamos que se dicten durante el primer semestre del próximo año, como el endurecimiento de algunas normas y la dictación de otras, que hoy no existen. Técnicamente, ¿esas normas se pueden agregar posteriormente al plan de descontaminación o van a suponer o requerir una nueva etapa o un nuevo plan de descontaminación?

El señor **SCHILLING** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, por su intermedio, le quiero hacer cuatro preguntas a la seremi.

¿Ella se encontraba en conocimiento de que funcionarios de la PDI se intoxicaron en una fiscalización?

¿Qué opinión tiene ella sobre las declaraciones emitidas a la prensa por el exjefe de la División Jurídica del Ministerio de Medio Ambiente, señor Jorge Cash, referente a la próxima etapa de consulta pública del plan de descontaminación?

¿Cómo puede garantizarnos la seremi que el nuevo proceso de participación ciudadana del plan de descontaminación será más efectivo que el realizado en la administración pasada?

Anterior al episodio de contaminación, ¿cómo se estaba abordando el trabajo con estas comunas frente a la situación histórica de contaminación?

El señor **SCHILLING** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, agradezco a la seremi su presencia. He constatado el trabajo que ha realizado en terreno; muchas veces me ha tocado llamarla muy tarde y siempre ha estado acá en la zona.

Sé que fue una crisis muy grande y a todos nos pilló desprevenidos en la forma de abordarlo en un comienzo, en el entendido de que esta es una crisis que lleva muchos años y que obviamente no es fácil de resolver de la noche a la mañana.

Mi consulta tiene que ver con lo que comentaba el diputado Andrés Celis, en el sentido de cómo se han abordado previamente las distintas crisis medioambientales que se han originado en la zona. Como sabemos, varamientos de carbón ha habido incluso cuatro días seguidos, y la verdad es que estos hechos contaminantes, si bien no tienen la magnitud en que ocurrieron la última vez, suceden con bastante periodicidad. Por lo tanto, quiero saber qué acciones concretas se adoptaron en anteriores períodos contaminantes que ocurrieron en los

últimos dos o tres meses, que, insisto, fueron bastante repetidos.

¿Ustedes pudieron prever que pudiera ocurrir una crisis de esta magnitud?

Por otra parte, he insistido bastante con los informes de Asiva, incluso molesto con el tema, por lo que quiero que nos aclare cómo fue ese proceso, porque en algún momento se puso en entredicho respecto de si usted había recibido la información y no la había enviado.

Al respecto, vi un oficio en el que usted había solicitado información con prontitud, y que no se le había hecho llegar, situación que me pareció grave por parte de las empresas, porque pareciera ser que no querían transparentar una información para que la autoridad no tomara medidas o no previniera ciertas situaciones que pudieran ocurrir, tal como algunas que ocurrieron. Precisamente, tenía que ver con algunos componentes que las estaciones de monitoreo no estaban captando -respecto de algunos gases- y que lamentablemente no pudimos tener a tiempo para que la autoridad hubiera adoptado algunas medidas preventivas que hubieran servido para anticiparse a esta trágica situación que ocurrió en los meses de agosto y septiembre.

Por las razones expuestas, le pido que nos aclare este punto.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la seremi de Medio Ambiente de Valparaíso, señora Victoria Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña María Victoria).- Señor Presidente, respecto de las consultas de la diputada Camila Flores, relacionadas con la difusión del plan de descontaminación, justamente ayer estuvimos hasta bastante tarde con algunas de las personas que están presentes acá, en una sesión ordinaria del CRAS, donde expusimos el calendario de cómo debíamos abordar la participación ciudadana de este plan de descontaminación.

El proceso se inicia el 5 de noviembre hasta el 14 de diciembre. Previo a ello, quisimos hacer una difusión. ¿Por qué? En el plan de descontaminación anterior me tocó participar como ciudadana pues vivo en la comuna de Concón, y en el proceso anterior, entre mayo y principios de agosto, se hicieron tres talleres de participación, con un total de 169 participantes

entre las tres comunas, que evidencia una participación bastante baja.

En este nuevo proceso de participación, incluso a solicitud de algunos de los consejeros del CRAS, además de los talleres, se quiere conformar con diálogo participativo a fin de que sea una conversación bastante más fructífera y con mayor riqueza, por lo que haremos "casas abiertas". Básicamente, consiste en un espacio donde las personas espontáneamente acuden; hay especialistas y profesionales que responden todas las consultas que la gente pueda tener, incluso preguntas que hayan surgido en diálogos participativos anteriores. Esto, con el objeto de poder recoger cuál es el pensar, las inquietudes y anhelos que tiene la comunidad y traducirlo en sugerencias para aplicarlo a los planes de descontaminación.

En el período anterior hubo tres instancias de participación ciudadana, una por comuna. En este nuevo período, nuestro gobierno está comprometido en hacer al menos ocho instancias de participación ciudadana presencial, más instancias de tipo digital.

El diálogo participativo es una modalidad en la que primero se realiza una exposición, después nos reunimos en grupos pequeños, en donde se entrega una minuta explicativa, porque muchas veces el texto de los proyectos es bastante arduo y técnico, por lo que se necesita una minuta explicativa que incluya gráficos para bajar la información y traducirla a un lenguaje más entendible para todos.

Respecto de las consultas del diputado Daniel Verdessi, sobre los estudios disponibles, el diputado Luis Pardo le contestó. Asimismo, consultó respecto del impacto del muelle de Oxiquim.

Nosotros asumimos el gobierno en marzo de este año, y este proyecto de ampliación del muelle de Oxiquim tiene resolución de calificación ambiental favorable, de enero de 2017; es decir, hace más de un año, por lo que solicito que hagan estas consultas a las autoridades y representantes que estaban en ese minuto, pues solo puedo hablar de aquello que se ha realizado desde marzo de este año en adelante.

El diputado Amaro Labra consultó si nosotros nos habíamos reunidos con el Colegio Médico. Efectivamente, fuimos convocados a dos instancias en donde ellos expusieron; conversamos personalmente con la doctora Juanita Fernández, a quien le solicitamos formalmente que nos hiciera llegar los

estudios. Esto fue en mayo de este año; sin embargo, a la fecha no se han ingresado los estudios. Por tanto, quisiera que quede en acta que para nosotros sería muy importante contar con esa información.

Asimismo, consultó en qué grado habíamos avanzado respecto de la investigación concluyente de quiénes habían sido los responsables de estos episodios. De acuerdo a esta consulta, nuestro marco jurídico, como seremi de Medio Ambiente, no incluye las fiscalizaciones ni búsqueda de responsables, por lo que agradeceré que esa consulta la dirija a la Superintendencia de Medio Ambiente, o a quienes están facultados y tienen competencias para adoptar lo que es investigación y fiscalización. En este punto, entiendo que también hay investigación por parte del Poder Judicial, incluso a través de la Fiscalía, por lo que creo que ellos pueden tener mayor información respecto de lo consultado.

En cuanto a las consultas del diputado Luis Pardo, en cuanto a si personalmente tenía conocimiento de funcionarios de la PDI que fueron intoxicados, efectivamente, reconozco que tengo información de ello. Para contextualizar, esto ocurrió el viernes 24, cuando se realizaron las medidas provisionales interpuestas por la Superintendencia de Medio Ambiente a ENAP.

El día siguiente, sábado, estábamos en un comité de emergencia, en un COE, liderado por el señor intendente, justamente en la comuna de Puchuncaví, alrededor de las 5 de la tarde, quien le preguntó al jefe regional de la Superintendencia de Medio Ambiente si ya estaban realizadas las cuatro medidas provisionales que le habían solicitado a ENAP. Él le contestó que no todas estaban realizadas, había algunas que tenían un plazo mayor y que por ley ellos tenían 15 días hábiles para realizar lo que se les había solicitado.

El intendente mostró su preocupación debido a que había algunas fuentes que ya estaban emitiendo olor y que era necesario resguardar la salud de la población, por lo que solicitó al jefe regional de la Superintendencia de Medio Ambiente -a mi persona-, que me acompañara la PDI a hablar inmediatamente a las oficinas de la ENAP para pedirles que, por favor, aceleraran el proceso.

Lo hicimos de esa manera; personalmente acompañé a la superintendencia, la que no está facultada para poder hacer la fiscalización correspondiente.

Aprovecho la oportunidad de agradecer el trabajo de los funcionarios de la PDI que nos acompañaron, quienes mostraron su disposición en todo momento. Debo reconocer que no tuvimos ningún problema para entrar en las oficinas de la ENAP un día sábado tan tarde. De hecho, estaban en reunión, incluso con el señor Patricio Farfán, que es el gerente de refinerías de todo Chile, además del gerente de operaciones que también estaba presente.

Efectivamente, ahí nos encontramos, y al poco rato después llegaron funcionarios de la PDI, quienes nos comentaron que iban a esperar a que llegaran de Santiago unos peritos, porque querían tomar muestras dentro del marco de la investigación que estaban realizando, solicitada por Fiscalía.

Una de las funcionarias de la PDI -la comisario- tenía mi contacto. Pidió el contacto en caso de que necesitaran algo, así de simple.

Reconozco que una semana después, aproximadamente, o quince o veinte días después, me enteré de que dos funcionarias de la PDI tomaron muestras y se vieron expuestas. Ellas salieron intoxicados y tuvieron que ser atendidas en el Hospital de Carabineros. Tomaron muestras en una de las piscinas. Nosotros el día anterior también nos habíamos sentido mal, pero no teníamos cómo saberlo.

El señor **PARDO**.- ¿Esas fueron las piscinas a las que inicialmente se les presumió responsabilidad?

La señora **GAZMURI** (doña María Victoria).- Exacto. Se pidió cubrir las. Entiendo que están cubiertas.

Una segunda pregunta dice relación con las acciones: qué acciones vamos a tomar para que el proceso de participación ciudadana sea efectivo.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Está respondido.

La señora **GAZMURI** (doña María Victoria).- Debemos tomar todos los resguardos necesarios.

También se consulta cómo conversa el plan de descontaminación con las normas. Dentro de nuestro marco jurídico, como Estado toda la normativa tiene que conversar entre ellas, tienen que dialogar. Por tanto, tenemos que velar por nuestros procedimientos para que así sea y permanezca de esa manera.

El diputado Celis pregunta respecto de los funcionarios de la PDI y sobre declaraciones del señor Cash, ex fiscal del Ministerio del Medio Ambiente.

Él fue director jurídico del Ministerio de Medio Ambiente en el gobierno anterior. Efectivamente, ayer jueves declaró o salió en la noticia del Diario Financiero donde cuestiona el proceso de participación ciudadana que se va a desarrollar y lo relaciona con el proceso anterior.

Tal como les decía, en el proceso anterior de participación ciudadana participaron 169 personas. Se hicieron tres talleres; solamente un taller por comuna. Por lo tanto, ese fue el marco en el que se desarrolló la participación ciudadana.

Por eso, y porque queremos abordar este nuevo proceso, incluso a solicitud de los consejeros del CRAS, hemos ampliado la instancia de participación ciudadana casi triplicando las instancias respecto del proceso anterior. Por supuesto, queremos hacer una difusión profusa para que todos los vecinos puedan participar.

Cuando vino a la zona el Presidente mencionaba que quiere hacer un antes y un después de lo que ha sucedido. Ese es el marco, esa es la meta con la cual estamos trabajando. Es una meta muy alta y muy exigente, pero es lo mínimo que merece una comunidad que ha sufrido mucho.

Respecto de las acciones antes del episodio, les comentaba que estamos trabajando desde que asumimos el gobierno para abordar la situación de Quintero y Puchuncaví en diferentes ámbitos, no solamente en aire, sino que también en suelo y en agua. Estamos avanzando en desarrollar proyectos que se hagan cargo del vacío ambiental para abordarlo y darle solución.

Necesitamos mucha ayuda, y en eso el Consejo para la Recuperación Ambiental y Social ha sido un aporte.

Las medidas del CRAS son bastante potentes. Estamos haciendo un seguimiento para abordar cada una de esas medidas, sobre todo las que tienen que ver con la contaminación de la zona y evitar que se produzcan episodios como los que todos conocemos.

Se pregunta cómo se han abordado las crisis anteriores. Como les comentaba, este episodio no es lo primero que ocurre porque la zona lleva más de cincuenta años de contaminación por derrame de petróleo, varamiento de residuos de carbón y episodios agudos de contaminación atmosférica.

Sin duda, este episodio marca un hito. Esperamos mirar hacia atrás y ver un cambio de timón, y para eso estaremos trabajando.

Por ejemplo, el domingo 22 de julio ocurrió un derrame en el estero Santa Julia. Acudimos inmediatamente con los encargados municipales, y ante la lentitud y la falta de respuesta de la empresa que estaba trabajando en el sector tuvimos que judicializar el tema, y la ministra Cubillos antes de 24 horas estaba presentando los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado.

Entonces, hemos tratado de abordar todos y cada uno de los episodios, y tal como lo planteaba la ministra Carolina Schmidt el día antes de que sucedieran los hechos del 21 de agosto con el episodio mayor, es necesario fortalecer la fiscalización y abordarla de manera preventiva.

Por lo tanto, sería un buen aporte de la comisión fortalecer los recursos de las entidades que tienen las facultades y las competencias para hacerlo.

Con respecto al informe de Asiva, cuando asumo como seremi del Ministerio de Medio Ambiente de Valparaíso me comentaron que alguien tenía información de que se estaba haciendo un estudio por parte de Asiva que nos podría servir para abordar la contaminación de la zona.

Es así como nos reunimos con la agrupación y le solicitamos el estudio, y ellos nos comentaron que todavía estaba en desarrollo.

Pasan las semanas y el día 28 de mayo emitimos un oficio a Asiva solicitándoles el estudio, porque había transcurrido un tiempo prudente para haberlo terminando.

Pasaron los días y el 21 de agosto, en la mañana, vengo en camino de la zona y me llama por teléfono Cristhian de la Piedra, de Codelco, y me dice: Seremi, queremos ponernos a disposición, qué necesitan, cómo podemos ayudar en esta lamentable situación, qué podemos hacer.

Salió mi lado femenino, un poco aleonado, y le contesté: Si en verdad quieren ayudar, por favor entreguen de una vez por todas el estudio de Asiva.

Gracias a Dios, ese mismo día 21, cerca de las cinco o seis de la tarde, me llegó el correo electrónico con el estudio que solicitamos meses antes. Eso es así.

De inmediato lo despachamos al nivel central, a la Superintendencia de Medio Ambiente y a Salud. Tanto es así que

las primeras mediciones que se hicieron con el equipo viral, hecho por especialistas que vinieron de Santiago, tomaron como base lo indicado en ese estudio, que en el fondo generó el marco para saber dónde hacer las primeras mediciones, orientando un poco el trabajo.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Pasamos a una segunda ronda de preguntas.

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Comisión para enviar un primer oficio a todos los superintendentes que tienen obligaciones de fiscalización sobre las empresas que operan en el sector, particularmente a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, a fin de que nos informen, vía indagación con las empresas que presionan, qué regalos en infraestructura, equipamiento o en cualquier otro ítem, han hecho a las municipalidades del sector.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor **SCHILLING**.- Y un segundo oficio para el Ministerio de Obras Públicas, a fin de que, a través de su fiscalía, analice la posibilidad de iniciar un proceso de revocación de la autorización para las obras de ampliación del puerto de Oxiquim, de modo que esto se traduzca en una acción del sector público, tendiente a evitar el incremento de los estropicios en la zona, respecto de los cuales se ha constituido esta comisión investigadora.

-Aplausos.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Por mi parte, solicito el acuerdo de la comisión para enviar un oficio al Ministerio del Medio Ambiente para que nos hagan llegar la memoria de cálculo con la cual se realizó el plan de descontaminación presentado por la Contraloría.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- En las sesiones previas hemos recibido hartos antecedentes. Uno de ellos fue bastante significativo, porque Cristián Franz, superintendente del Medio Ambiente, señaló algo que usted dejó entrever: la falta de recursos. En Valparaíso tenemos tres fiscalizadores, en una

región que es particularmente productiva, que requiere 15.000 RCA, 20 planes de descontaminación y 200 funcionarios a nivel nacional. En el penúltimo presupuesto de las superintendencias del Estado, creo solo le ganamos a la Superintendencia de Casinos. Fue brutal lo que nos señaló el superintendente, por eso agradezco que usted solicite el aumento de recursos a la Superintendencia del Medio Ambiente. Lamentablemente, en la Ley de Presupuestos eso no se vio y no existe una propuesta del gobierno en ese sentido.

El superintendente propuso un plan de coordinación para la emergencia. Según el superintendente, si es que hubiese existido un plan de emergencia para abordar de forma estratégica la catástrofe, no tendrían por qué haber sucedido los hechos posteriores al 21 de agosto. Incluso, dijo que si hubiese existido un sistema de alarmas, podríamos haber evitado hechos posteriores.

Por lo tanto, quiero saber si ese plan ya lo está tratando la Seremi, considerando que a dos meses del episodio de agosto, siguen apareciendo niños intoxicados. Creo que este no es un tema de cantidad; aunque se intoxique un solo niño esto debe parar. Debemos entrar a una etapa de normalización.

Entonces, qué falta para lograr que ningún niño más caiga al hospital Adriana Cousiño de Quintero con síntomas de intoxicación.

Por otro lado, a la Seremi le corresponde supervigilar las mediciones de calidad del aire.

Hasta el momento, la Comisión de Salud se reunió con los funcionarios y la directora del hospital, quien nos entregó un documento que señala que no se sabe qué tiene la gente en su cuerpo. No han recibido ningún tipo de información de parte de la Seremi, que supervigila las mediciones de calidad del aire, que dé claridad respecto de las sustancias tóxicas. No hay claridad, no saben. Ellos están operando ciegamente en el hospital. Y necesitan esa información para establecer una línea sintomatológica y de prevención, para articular todo el equipamiento médico en función de ello.

Por lo tanto, qué falta.

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, por su intermedio a la señora María Victoria Gazmuri, seremi del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, que no tiene nada que ver con la Superintendencia del Medio Ambiente.

Usted dijo que con fecha 5 de mayo pidieron el informe del Colegio Médico. Resulta que yo me estoy refiriendo a una solicitud de la Corte de Apelaciones de Valparaíso al Colegio Médico, que realizó el informe de contaminación de Quintero y Puchuncaví, tras una querrela presentada por habitantes de la zona, debido al último episodio de contaminación.

En el informe, de fecha 11 de octubre, se detallan los episodios de contaminación. La población tuvo exposición. Ese reporte fue hecho por el presidente del Departamento del Medio Ambiente del Colegio Médico. Por lo tanto, a usted debiera interesarle, porque esto está determinando varias cosas importantes, que sería bueno que se conversaran en los PRAS.

Respecto de la participación ciudadana, usted sabe, al igual que yo, que ella es absolutamente inicua, en términos de la legislación actual. En el Servicio de Evaluación Ambiental, se está viendo lo que significa la participación ciudadana. No tiene ninguna posibilidad de ser vinculante. Estamos hablando, exactamente, del fracaso de la participación ciudadana por ignorancia de las personas que participaron, porque no tuvieron la posibilidad de saber, concretamente, a qué se referían los proyectos.

Sé que existe el PRAS, que se supone que es un avance. En la Comisión del Medio Ambiente estamos estudiando específicamente los sistemas de participación ciudadana, que podrían mejorar mucho si consideráramos, por ejemplo, lo que pasó con el tratado de Escazú, pero resulta que el Ministerio del Medio Ambiente, simplemente no está dispuesto a asumir el compromiso de ratificar ese tratado o de hacer lo posible para que se aplique en Chile. Son datos mínimos para hacer de esta solución algo real. No estamos hablando de plazos. Están todos los estudios técnicos; lo que falta es voluntad política. Nos podemos reunir veinte mil veces más, pero si no hablamos claramente y seguimos dando respuestas burocráticas: "Mire, vaya a preguntar a la otra ventanilla". Es inconveniente. Eso, se lo digo respetuosamente, no es bueno hacerlo. Hay que comprometerse en todo.

Alguien se me acercó y me dijo: "Señor diputado, los planes de descontaminación no sirven de nada como están planteados hoy día".

Un buen plan de descontaminación debe considerar el cierre de la fundición Codelco-Ventanas. Si hacemos un estudio real, deberíamos cerrar un montón de industrias. Deberíamos

atacar el carbón. ¿Por qué no lo atacamos en treinta años; planificamos a treinta años? ¡Estamos hablando de la vida de las personas! Tiene que ser tan considerable como la vida de las personas. Ese es el tema de fondo.

Muchas gracias.

-Aplausos.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, pido disculpas, pero me tengo que retirar.

Continuaremos el lunes, en Santiago.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, solo una precisión, porque no es un tema necesariamente de la competencia de la seremi.

El gobierno ha sido sumamente claro, en el sentido de que aún no ha suscrito el tratado de Escazú, y la razón ha sido que el sistema de solución de controversias de ese tratado compromete materias de interés de Relaciones Exteriores. Por ejemplo, el día de mañana Bolivia podría demandarnos por no cumplir alguna norma del tratado de Escazú.

El gobierno ha manifestado su decisión de suscribir a ese tratado, pero una vez que solucione esas diferencias que hay en materia de solución de controversias, lo que cualquiera lo puede constatar yendo a las fuentes.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Señor diputado, estuvimos con la ministra de Medio Ambiente y mi apreciación es distinta, pero creo que por ahora no vamos a entrar en ese debate.

Tiene la palabra el señor Pablo Santander, asesor de la diputada Carolina Marzán.

El señor **SANTANDER** (asesor legislativo).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero expresar a la seremi el sentir de la diputada Carolina Marzán respecto de que la participación ciudadana es importantísima para el desarrollo sustentable.

La gente que vive en el lugar conoce la zona, por lo queremos pedir al gobierno, a través de usted, que la participación ciudadana sea lo más vinculante posible en un plan de descontaminación. Es el sentir de la diputada, y

lamentamos que no se firme el tratado de Escazú, pero esperamos que pronto se firme.

Ahora, respecto del cierre de la fundición Codelco-Ventanas ¿está la intención? ¿Hay algún plan? ¿Se planea cerrar la fundición?

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la seremi de Medio Ambiente, señora María Victoria Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña María Victoria).- Señor Presidente, tres temas: plan de coordinación de las urgencias; sistema de alarmas y supervigilancia de las mediciones de la calidad del aire.

Como algunos de los que estamos aquí tenemos un poco más de conocimiento, quiero tratar de ser bastante clara y explicarles cómo funcionan los derivados de hidrocarburos en el aire.

Como ustedes saben, en Chile no tenemos normativas que regulen los hidrocarburos y los diferentes compuestos; las emisiones de hidrocarburos son parte de los compuestos orgánicos volátiles. Dentro de estos compuestos orgánicos volátiles, que va a abordar el nuevo proyecto del plan de descontaminación, en forma inédita, porque no existía y nunca se ha hecho en Chile, los compuestos orgánicos volátiles o COVs se dividen en artificiales y naturales.

Dentro de los artificiales están los derivados de hidrocarburos. Estos básicamente son cadenas, pueden ser cíclicos, aromáticos, lo BTX están incluidos ahí, etcétera.

Entonces, estas cadenas de hidrocarburos se combinan con otros compuestos en el aire y pueden -perdonen la vulgaridad- perder eslabones en estas cadenas y generar sintomatologías diferentes.

Por otra parte, estos compuestos permanecen por varios días, incluso, semanas o meses en la atmósfera, por lo tanto, ello dificulta establecer la causalidad, y puede ser que lo que haya salido en fuente x1 y que, finalmente, se mezcló en la atmósfera con otros compuestos y terminó transformándose en x2 o x3, incluso, x4. En ese sentido, el Ministerio de Salud tiene un convenio con el Centro de Toxicología de la Universidad Católica, y el doctor Juan Carlos Ríos es quien está dirigiendo el tema de emisiones que se están realizando con un equipo de cromatógrafos espectrógrafos de masas, que es el equipo nuevo que se está usando, pues no existía ninguno en el país; en Latinoamérica creo que había uno.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Cuándo llegó ese equipo?

La señora **GAZMURI** (doña María Victoria).- Ese equipo lo están utilizando desde hace dos o tres semanas, y el Cituc está en coordinación con el hospital -de acuerdo con la información entregada por el doctor Ríos- para ir orientando día a día la sintomatología y los casos. Así es que ellos tienen la información y el hospital también; incluso, se ha capacitado a los médicos.

Respecto de las mediciones de calidad del aire, para nosotros es fundamental, necesario y prioritario dar seguridad, certeza y saber qué aire estamos respirando. Por ello, nuestro gobierno ha asumido el compromiso de llevar las mediciones a estándares internacionales, de manera independiente y externa. Para ello se formó un acuerdo con el gobierno de Finlandia. Como ustedes saben, la Comunidad Europea tiene altos estándares en materia medioambiental, fundamentalmente atmosférica y calidad de aire. En tal virtud, el Instituto Ambiental Público del gobierno de Finlandia está trabajando en hacernos un diagnóstico de la red actual de monitoreo. Este es un piloto que se va a hacer en esta zona, Concón, Quintero y Puchuncaví, que probablemente va a servir para el resto de las comunas y las regiones de Chile. Es un piloto inédito, que va a pasar a la vanguardia de toda América Latina en relación con la medición y monitoreo de la calidad del aire.

Reitero, Finlandia nos va a hacer el diagnóstico y un rediseño completo de la red, la va a modernizar, para traerla a los tiempos actuales y a los estándares que queremos, porque no queremos mirar a nuestros países vecinos, sino que queremos mirar a Europa, que lleva la delantera en poder abordar los temas de descontaminación. Ellos nos van a decir qué medir, dónde medir y cómo medir, y a partir del segundo semestre del próximo año vamos a implementar el diseño que ellos están desarrollando. Es más, dentro del compromiso firmado con el gobierno de Finlandia, ellos nos van a auditar una vez al año. Por eso lo queremos hacer con ellos, porque, como digo, con estándares de la Comunidad Europea para que cualquier institución de la Comunidad Europea pueda venir a auditarnos una vez al año y verificar cómo está el aire que estamos respirando.

Es una meta alta, pero creemos que los tiempos están acordes con ello, existe la tecnología, y el Presidente ha

pedido un desarrollo sustentable y para ello estamos trabajando.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Eso es respecto de la estación de monitoreo? ¿Para ello hay fecha?

La señora **GAZMURI** (doña María Victoria).- El diseño probablemente se va a crear el primer semestre de 2019 y, en su implementación, estamos trabajando a toda velocidad. Todo depende de los tiempos de ellos, pero de todas formas se va a comenzar a implementar el segundo semestre del próximo año.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Entonces, ¿no estamos en condiciones para ver saber cuáles son los contaminantes en la gente que se intoxica?

La señora **GAZMURI** (doña María Victoria).- Señor Presidente, nuevamente, es difícil saber cuáles son los contaminantes en una red de monitoreo que une seis compuestos, entre cuatro y seis compuestos. Eso es lo que mide la red que tenemos hoy. Ahora, ¿cómo se ha avanzado en mediciones que nunca antes se habían hecho a través del equipo que otorgó el Ministerio de Medio Ambiente, el equipo especial Miran, de tecnología infrarroja, y el equipo del cromatógrafo a través de la cromatografía y la separación de los gases?

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Disculpe, pero la pregunta es concreta.

Si alguien cae intoxicado ahora, en Quintero o Puchunacaví, ¿no podemos determinar cuál es el componente que tiene en su cuerpo? Reitero, la pregunta es bien concreta.

La señora **GAZMURI** (doña María Victoria).- Señor Presidente, me está haciendo una pregunta que no es competencia del Ministerio del Medio Ambiente, porque no hacemos exámenes de sangre y no estoy facultada para responder sobre algo que compete a otro ministerio.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- El día lunes concurrirá a esta comisión el ministro de Salud, y le podremos hacer las preguntas pertinentes.

La señora **GAZMURI** (doña María Victoria).- Respecto de la consulta que hizo el diputado Amaro Labra sobre el informe del 11 de octubre, puedo señalar que nosotros estuvimos recibiendo antecedentes hasta el día 18 de octubre, los cuales aún se están revisando.

En cuanto a si habrá ingresado algo al Colegio Médico, puede ser que haya sido así, lo debo revisar. De todas maneras, en una próxima instancia lo podría confirmar por escrito.

Respecto de la participación ciudadana, puedo señalar que no queremos que se cometan lo mismos errores que se cometieron anteriormente. Por esa razón no queremos hacer solo tres instancias de participación, sino ocho, de las cuales queremos que cinco cuenten con una metodología de diálogo participativo. Este diálogo consistiría en una instancia en la que se realizaría una exposición, a cargo de la señora Fernández y del jefe de la División de Calidad del Aire. Además, entregaremos un minuta orientadora para hacer un poco más amigable y gráfico los contenidos y las ideas fuerzas del plan. Posteriormente, nos reuniremos en grupos, donde habrá moderadores con *know-how* en temas de participación ciudadana; ello, para generar una conversación a través de un cuestionario orientador, que permita encausar este diálogo. La idea es que cada uno de estos grupos lleguen a conclusiones generales, las que serán expuestas en un formato tipo plenario, de manera de que queden plasmadas.

Además de lo que acabo de explicar, siempre está disponible la plataforma web para ingresar consultas o sugerencias que cualquiera de los vecinos pueda tener. El foco es generar una instancia de "casa abierta", donde exista disponibilidad para que los vecinos, de acuerdo a sus horarios, puedan hacer las consultas que estimen convenientes y aclaren sus dudas. En el fondo, la idea es que se genere una conversación más de "tú a tú", con el objeto de orientarlos a que hagan las consultas que requieran hacer.

Sobre la última consulta, en cuanto a que se solicita que la participación ciudadana sea vinculante, puedo señalar que al igual que en los planes reguladores se recomienda que se incluya la representación ciudadana, pues son procesos que están normados. Para nosotros es clave escuchar y conocer el sentir de la gente, por lo mismo hemos recibido valiosos aportes de la comunidad que queremos plasmar en este proyecto; queremos que mucha gente participe para poder escucharlos.

Finalmente, se me preguntó si es posible cerrar la Planta Codelco-Ventanas. Al respecto puedo señalar que mi rol es ser seremi del Medio Ambiente, y pueden consultar sobre todos los aspectos que versen a procesos normativos, a planes y a programas preventivos en materia medioambiental, que puedo dar respuesta, pero hay temas sobre los que no tengo competencia.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Hoy no podemos establecer una relación de causalidad. Hace dos semanas que están operando los nuevos monitores para medir hidrocarburos, y desde esa fecha tenemos nuevos antecedentes al respecto.

La señora **GAZMURI** (doña Maria Victoria).- Señor Presidente, desde el 21 de agosto se han hecho mediciones de hidrocarburos.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Sí, pero hace dos o tres semanas nos llegó un informe actualizado del cromatógrafo.

La señora **GAZMURI** (doña Maria Victoria).- Señor Presidente, son dos tecnologías diferentes.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Entendemos que la primera tecnología no nos da garantías, por eso se trajo la segunda.

La señora **GAZMURI** (doña Maria Victoria).- No es que no dé garantías, sino que es un tipo de instrumento que utiliza una tecnología infrarroja. ¿Qué significa eso? Que es un equipo que está preparado para medir en altas concentraciones, pues cuando hay bajas concentraciones, baja su índice de confiabilidad. Pero puede asegurar con certeza lo que estoy oliendo, porque es como un pulmón gigante.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Pero no sirve para la ciudad.

La señora **GAZMURI** (doña Maria Victoria).- Por eso desde un inicio se detectó la existencia de derivados de hidrocarburos. Lo que hace el cromatógrafo es dar un "apellido", si se quiere entender así. En otras palabras, es un sistema más específico, que arroja resultados con mayor confiabilidad.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- El primer sistema no da garantías, porque no es tan específico y porque no puede arrojar un resultado en bajas concentraciones.

La señora **GAZMURI** (doña Maria Victoria).- Si hubiese existido una alta concentración, hubiese tenido un índice de confiabilidad mayor.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- El metilcloroformo se identificó con este primer instrumento, porque cuando la Onemi declaró el estado de alerta amarilla, lo hizo en base a una medición de este primer instrumento. Por ello, quiero saber qué le parece esta medición de metilcloroformo, siendo que es un compuesto prohibido en Chile. Asimismo, saber si se han hecho indagatorias al respecto.

En segundo lugar, escuchamos a la defensora de la niñez, señora Patricia Muñoz, quien participa como integrante permanente de esta comisión -lamentablemente hoy no pudo asistir por compromisos en Santiago-, decir que el Estado no ha cumplido con su rol preventivo, esto es cuando existe alguna incertidumbre. Considero que el Estado debiese actuar, porque eso es lo lógico. Por ello, considerando este principio preventivo, quiero saber por qué no se ha paralizado temporalmente este cordón industrial; ¿qué le impide al Estado de Chile hacerlo?

Por último, ¿qué sabe sobre el informe que se solicitó a la Universidad Federico Santa María el año 2017? Específicamente, ¿qué sabe sobre su confidencialidad? ¿Es posible que lo haga llegar a esta comisión?

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir a la señora concejala que para nosotros, que estamos en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, este es un trabajo permanente, que no lo realizamos solo por la situación que atraviesa en este momento las comunas de Quintero y Puchuncaví, sino que por todas las zonas de sacrificio que están terriblemente contaminadas. Por lo tanto, nuestro compromiso con el medio ambiente es de forma permanente, a lo menos por los cuatro años de vigencia de nuestro cargo.

Sin más que decir, solo quiero agradecer las palabras de la señora concejala, y agradecer las gestiones del organismo en general. Asimismo, agradezco a las demás personas que pertenecen a ese organismo, y a la seremi del Medio ambiente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora María Victoria Gazmuri, seremi de Medio Ambiente.

La señora **GAZMURI** (doña María Victoria).- Señor Presidente, con respecto a la primera pregunta sobre el metilcloroformo, el equipo adquirido por el ministerio en forma reciente había sido usado en una sola ocasión. Las primeras mediciones se realizaron cuando especialistas vinieron desde Santiago a capacitar a funcionarios de nuestra Seremi y a funcionarios de la Municipalidad de Quintero. La ministra se comprometió a la adquisición de equipos portátiles para las tres municipalidades mientras no llegaran las nuevas unidades.

Entonces, fue necesario capacitar a los funcionarios municipales y durante las primeras mediciones de práctica que

se hicieron aparentemente se detectó -alguien así lo dijo- metilcloroformo. Analizamos la situación, pero la concentración era tan baja, menos de 20 por ciento de probabilidades de que fuera un compuesto específico.

Por eso, siendo responsables y rigurosos, nosotros siempre hemos hablado de sustancias derivadas de hidrocarburos.

El cromatógrafo que se está usando actualmente es más sensible y puede detectar compuestos específicos con una confiabilidad incluso mayor a 90 o 95 por ciento en algunos casos, por lo que es un instrumento mucho más especializado en el proceso de detectar compuestos específicos en bajas concentraciones.

Respecto de la pregunta de por qué no se ha paralizado el cordón industrial, como ustedes saben, por la alerta sanitaria decretada por el Ministerio de Salud a través de la dictación del decreto 83, de 24 de septiembre, se otorgó la facultad a la Seremi de Salud de solicitar la reducción de las emisiones cuando las condiciones de ventilación en la bahía de Quintero-Puchuncaví no fueran las adecuadas.

Adicionalmente, ese decreto establece la condición de ingresar al 31 de diciembre la nueva norma de regulación ambiental para Concón, Quintero y Puchuncaví y también ingresar al 31 de diciembre de 2018 la norma horaria de emisión de.

Como ustedes saben, el año pasado hubo avances en esta materia y era tan evidente la laxitud de la normativa que el ministro de Salud el año pasado no estuvo disponible para firmarla.

Es por eso que estamos trabajando en una normativa con regulación horaria para las emisiones de dióxido de azufre que se homologue a los estándares internacionales.

Respecto de lo que establece el decreto de alerta sanitaria, las empresas han entregado planes operacionales que han sido observados y revisados por un equipo multidisciplinario intersectorial que incluyó al Ministerio de Salud, a la Superintendencia del Medio Ambiente, Seremi de Medio Ambiente, el Ministerio del Medio Ambiente y a los servicios relacionados, en los cuales cada una de las empresas se comprometen a adoptar diferentes medidas operacionales o de gestión para reducir sus emisiones en caso de que las condiciones de ventilación no sean las adecuadas.

Es por eso que la mayor parte de las noches, entre las 12 y las 7 de la mañana, las condiciones meteorológicas y se

analizan de acuerdo a la información que entrega diariamente la Dirección Meteorológica de Chile, si las condiciones de ventilación son adversas, las empresas bajan su nivel de operación e implementan sus planes operacionales para actuar bajo las condiciones de alerta sanitaria.

Considerando esto, como Ministerio del Medio Ambiente tenemos facultades en prevención, en normas, en planes y programas que competen al tema ambiental, pero la fiscalización y medidas sancionatorias competen al Ministerio de Salud y a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Entiendo que la Superintendencia del Medio Ambiente ha formulado cargos sancionatorios a cuatro empresas del sector, y si mal no recuerdo, el Ministerio de Salud ha levantado más de 17 sumarios sanitarios a diferentes empresas.

Es un esfuerzo de fiscalización que se está haciendo 24/7, día y noche fiscalizando las empresas, porque como Ministerio nos interesa seguir avanzando en el desarrollo de la normativa y sacar adelante el plan de descontaminación y la norma horaria para las emisiones de dióxido de azufre.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- ¿Cómo evalúa esta implementación si siguen cayendo niños intoxicados?

¿Cuál sería la evaluación de los planes operacionales, de la alerta sanitaria y de la reducción de emisiones si siguen cayendo menores con síntomas de intoxicación?

La señora **GAZMURI** (doña María Victoria).- Señor Presidente, nadie quiere que eso ocurra y estamos trabajando para terminar con eso.

Las medidas que se están implementando han sido efectivas. Ayer conversábamos en la sesión del CRAS lo impresionante que era la baja en el nivel de las emisiones de material particulado y de dióxido de azufre desde que se implementó la alerta sanitaria.

Sin duda, como país debemos seguir avanzando y adoptando nuevas medidas, y estamos trabajando en esa línea.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Muchas gracias señora María Victoria Gazmuri por el tiempo que nos ha dedicado y su buena disposición para con este espacio. Habla muy bien de usted el venir a esta Comisión Investigadora para entregar respuestas a las preguntas formuladas, pues no ha sido la tónica de otras autoridades que hemos citado a la Comisión. Por eso, agradecemos su asistencia y participación.

Tiene la palabra la Secretaria, señora Claudia Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ** (Secretaria).- Señor Presidente, el diputado Schilling hizo mención a un informe de fecha 11 de octubre, que el presidente del Colegio Médico habría enviado al Seremi o al ministro del Medio Ambiente, a solicitud de la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

¿Alguien puede precisar esto para pedirlo y hacerlo llegar a la comisión?

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Queda pendiente hasta el próximo lunes para que el diputado Schilling precise la solicitud.

La señora Gazmuri desea agregar algo más para finalizar.

La señora **GAZMURI** (doña María Victoria).- Señor Presidente, quiero dar las gracias por la invitación. Debo mencionar que no fue una invitación dirigidas a mi persona, sino que fue una invitación al señor intendente, quien está fuera de la zona cumpliendo compromisos contraídos con anterioridad, por lo que él me pidió asistir en su nombre. Lo señalo para que quede consignado en el acta.

Quiero agradecerles la oportunidad de estar acá y deseo que sigan avanzando, y que podamos seguir construyendo y trabajando juntos para resolver los problemas de la zona, y muy especialmente a todos los vecinos que destinan parte de su tiempo para avanzar en resolver los problemas.

Muchas gracias.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, habíamos quedado en dejar las preguntas a los alcaldes.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Sí, vamos a fijar una fecha para que los diputados hagan llegar las preguntas a los alcaldes.

Tiene la palabra la señora secretaria, para referirse al tema.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Creo que podría ser el lunes 5 de noviembre. La idea es que de vuelta de la semana distrital me hagan llegar a mi correo las preguntas, yo las estudio, las condenso y las reenvío a los alcaldes. ¿Les parece?

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Así se hará.

Agradecemos a la unión comunal, a su directiva, a la concejala presente, a todos los dirigentes sociales de Quintero y de Puchuncaví, y a todos quienes han hecho el esfuerzo por hacer posible este espacio.

Como parlamentarios, debo señalarles que estamos trabajando en estos asuntos, en términos legislativos, de manera bastante coordinada, y eso hay que destacarlo.

Quiero informar que el día lunes recibiremos al ministro de Salud y al seremi de la misma cartera en Valparaíso, desde las diez de la mañana.

Por lo tanto, sería interesante que el señor Nielz Cortés también pueda asistir a esa sesión para que informe directamente a la comunidad respecto de los avances de la comisión.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, solicito reiterar la citación al intendente, entendiendo que la seremi viene representándolo.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Está citado para el lunes 5 de noviembre.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Pero ya nos contestó todos los oficios.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- El intendente los contestó todos, pero el Ministerio de Salud, no.

El señor **CELIS** (don Andrés).- No, pero tiene plazo legal hasta hoy.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Pero asistirán el lunes a la sesión. El plazo legal para contestar los informes es de una semana.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente).- Bien, agradezco a la comunidad nuevamente.

Es segunda vez que esta comisión sesiona en el territorio. La idea es abrir el espacio legislativo a la comunidad, porque muchas veces se cree que todo se decide entre cuatro paredes, pero esta comisión tiene la intención de ser abierta a la comunidad.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12.56 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ**

REDACTOR

Jefe de Taquígrafos de Comisiones

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del reglamento.**

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12:56 horas.



**CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Abogada Secretaria de la Comisión